PLAN DE CALIDAD DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 348 DE 2023: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO"

ENTIDAD CONTRATANTE: "FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD

ANTONIO NARIÑO" (FDLAN).

ECOHÁBITAT S.A.S.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Fecha de Emisión	Motivo del Cambio	Responsable
2	25 de febrero de 2024	Ajuste Formato de Seguimiento- matriz	Coordinador de Calidad
1	24 de mayo de 2022	Emisión de Documento	Coordinador de Calidad

Este documento hace parte integral de ECOHÁBITAT SAS, por lo tanto, tiene alto grado de confidencialidad y está prohibida su reproducción y /o distribución total o parcial.

Nombre: Nataly Sánchez	Nombre: Claudia Rodriguez	Nombre: Luis Jaime Mateus
Cargo: Coordinadora de Calidad	Cargo: Asesora de Calidad	Cargo: Director de Proyecto 348 de 2024
Fecha: 25-02-24 Elaboró:	Fecha: 25-02-24 Revisó	Fecha: 25-02-24 Aprobó

1. OBJETIVO DE LA INTERVENTORÍA

Realizar el seguimiento y control integral al contrato de Obra 340 de 2023 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para el desarrollo del contrato cuyo es "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", de acuerdo con el alcance contractual que incluye **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST.**

OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD

Establecer los criterios y lineamientos para realizar las labores como Interventoría, y establecer las pautas con las cuales el personal de obra, administrativo y contratistas de este proyecto debe orientar sus actividades en los diversos procesos que participe.

Definir las actividades que van a ser desarrolladas por la Interventoría, para que estén plenamente identificadas, organizadas y controladas de inicio hasta el fin, permitiendo su trazabilidad.

2. ALCANCE CONTRACTUAL

Para dar cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Interventoría 348 de 2023, y en todos y cada uno de los documentos que integran el mismo, sin perjuicio de las actividades específicas, el alcance del Contrato de Interventoría incluye, sin limitarse:

La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de Obra 340 de 2023, incluyendo, entre otros, los aspectos Técnicos, Financieros, SST, Sociales, Ambientales, Jurídicos, Administrativos.

Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Presentar al FDLAN el plan de calidad para la ejecución del proyecto como interventor.

Revisar, verificar y aprobar el plan de calidad para la ejecución del proyecto entregado por el constructor, el cual será implementado en el proyecto.

Conocer, cumplir y hacer cumplir las normas especificadas y técnicas correspondientes, las establecidas en los pliegos de condiciones, los estudios y diseños aprobados, las obligaciones sociales y ambientales, las del programa de seguridad y salud en el trabajo y demás documentos propios de los contratos tanto de la interventoría como de obra, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.

Controlar permanentemente la calidad de las obras.

3. POLÍTICA DE CALIDAD

Nos comprometemos con nuestros clientes, a cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos definidos contractualmente, de manera oportuna, eficiente y con estándares de calidad, con personal de excelencia y tecnología adecuada a través de la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad, para el cumplimiento de las metas de la organización.

DEFINICIONES:

CALIDAD: Según la norma, la **calidad** es entendida como el grado **en** el **que** un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos. Valls (2007) explicó **que** para alcanzar la **calidad** deben de cumplirse una serie de requisitos. Estos requisitos vienen demandados por el cliente.

FDLAN: FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDÍA ANTONIO NARIÑO
MIPG: **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**
PAC: **Plan Anual de Caja**

3. MAPA DE PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se han identificado los procesos necesarios para desarrollar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, ambiental, social y de SST del contrato 340 de 2023. Los procesos, la secuencia entre ellos, así como la forma en que interactúan están representados en el siguiente Mapa de Procesos. Ver Gráfico 1.

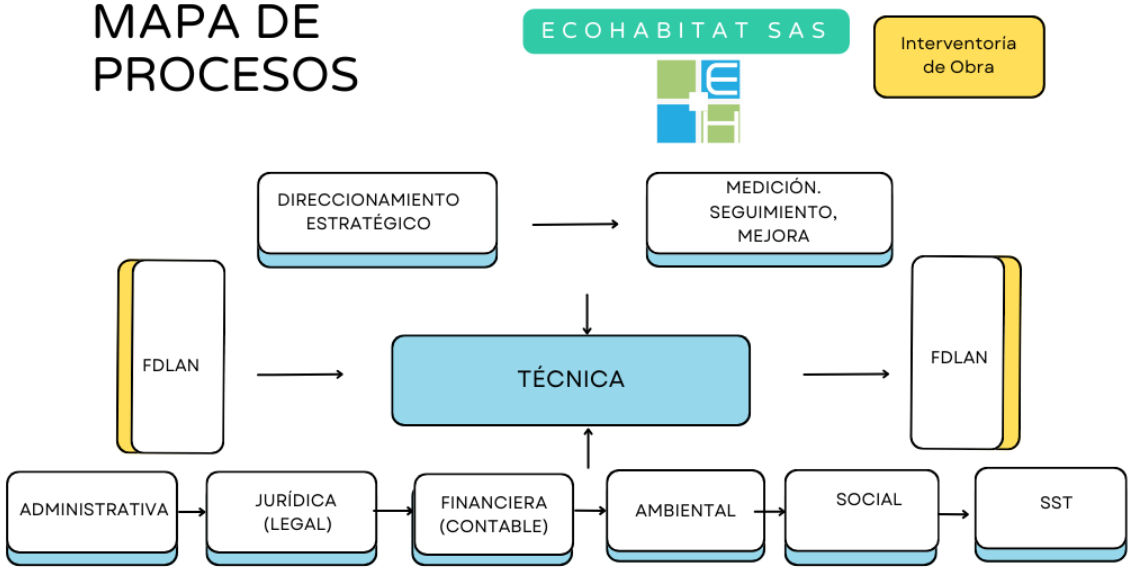


Gráfico 1. Mapa de Procesos de la Interventoría

- **PROCESOS GERENCIALES O DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:** En este nivel se establecen y ejecutan actividades de gestión de mercado, orientación, direccionamiento estratégico, medición, seguimiento y mejora al interior de la organización.

Para la Interventoría de este proyecto está definido de la siguiente manera:

Personal Directivo:

Director de Proyecto: El Director del proyecto tendrá la responsabilidad integral del desarrollo de la Interventoría, será el responsable de tomar decisiones (técnicas, financieras, jurídicas, legales, ambientales, sociales, sst,) que por su grado de complejidad no pueden ser resueltas por especialistas o por los residentes, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para el caso. El Director del proyecto responderá directamente por las actuaciones que realice sobre el desarrollo del proyecto, a la FDLAN, por ser la entidad contratante y líder en el desarrollo del proyecto.

Representante Legal: Será la persona que tendrá a su cargo el control y la responsabilidad directa de la toma de decisiones para la ejecución de las actividades propias de la Interventoría, tendrá constante comunicación con el Director del Proyecto, el Contratista CONSORCIO MABRIL 90 2023 y la FDLAN; podrá convocar reuniones cuando las condiciones del caso lo ameriten, así podrá controlar los aspectos tantos administrativos como técnicos.

Profesional de aseguramiento y gestión de calidad: Tendrá la responsabilidad de planear, implementar, verificar y mejorar continuamente todo el sistema de gestión de la calidad para el desarrollo de la Interventoría.

- **PROCESOS DE EJECUCIÓN O TÉCNICA**: Este nivel enmarca la cadena productiva de la organización desde la recepción de los requisitos del cliente hasta la entrega a satisfacción del servicio.

Para la Interventoría de este proyecto está definido de la siguiente manera:

Residente de Interventoría: Será el responsable del seguimiento a las actividades que se desprenden de la ejecución propia del proyecto, en la parte técnica. Para lograr que el Contratista de obra cumpla con lo definido, contará con un equipo de profesionales capacitados en las disciplinas que se desarrollan en el proyecto, quienes a su vez tendrán a su disposición personal técnico y auxiliar que los apoye en cada una de sus tareas.

Sus funciones están relacionadas con la medición, pruebas, evaluación y verificación de procedimientos, intervenciones y desempeño del Contratista de obra en el área técnica durante la ejecución de actividades de mantenimiento.

Se contará con profesionales técnicos y operativos, entre ellos, un asesor en el área de seguridad y salud en el trabajo SST, inspector de interventoría, y un profesional en el área social.

- **PROCESOS DE APOYO**: En este nivel se encuentran los procesos que tienen como objetivo dar soporte a los procesos gerenciales y de ejecución, con el fin de apoyar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el cliente, tanto interno como externo.

Para la Interventoría de este proyecto será un grupo conformado por:

Se contará con un Contador, quien tendrá a cargo el desarrollo de actividades propias de su especialidad y personal propio de la parte administrativa, quienes prestarán un apoyo logístico a toda la estructura de la Interventoría, tanto en las áreas administrativas como técnica.

Adicionalmente, se tendrá un auxiliar administrativo para apoyo en oficina.

Los responsables de los procesos de apoyo realizarán las actividades para la gestión administrativa del Contrato de obra y del Contrato de Interventoría, que pudieran implicar interacción con la Interventoría y la FDLAN. Lo anterior implica la definición de un sistema de coordinación y comunicación eficiente, incluyendo la entrega y archivo de la información de forma oportuna y organizada, la digitalización de correspondencia y documentación, la recepción y verificación de informes, entre otros.

A continuación, se presenta el organigrama de la Interventoría.

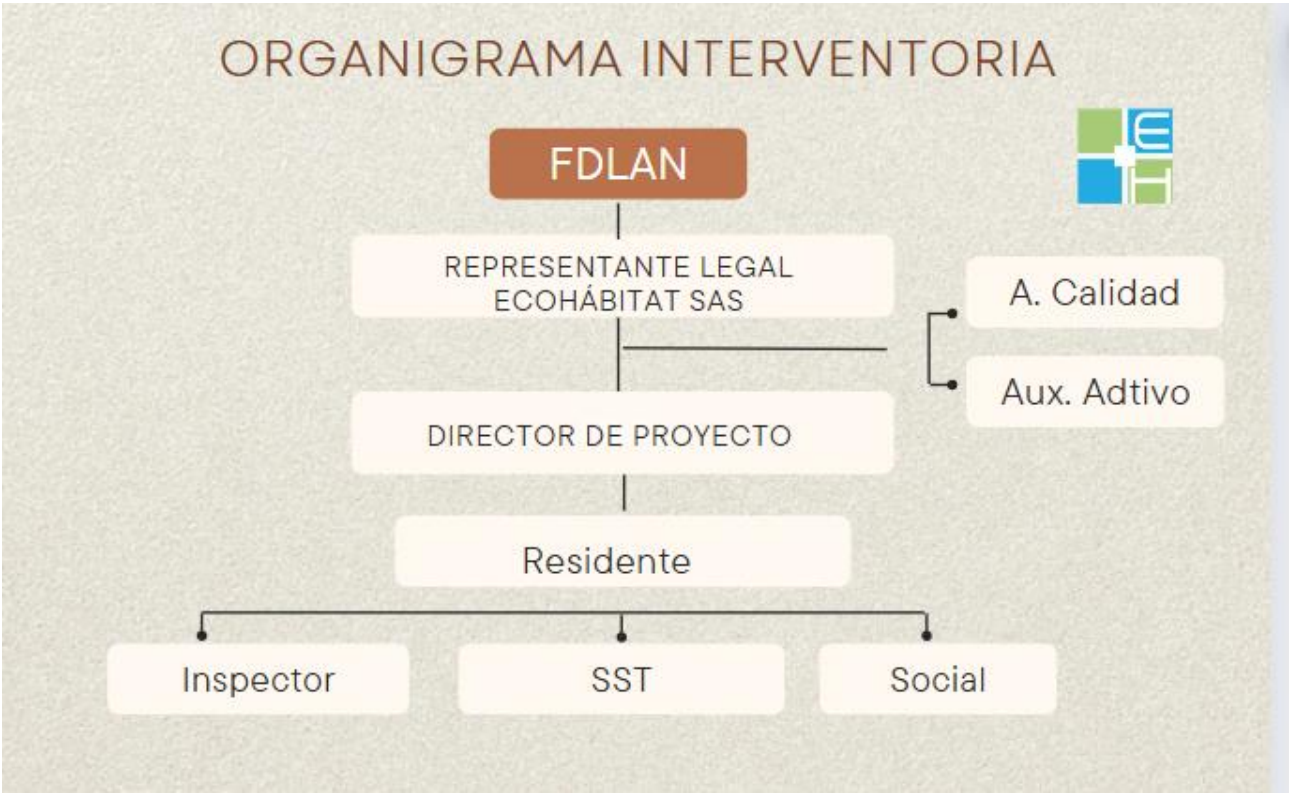


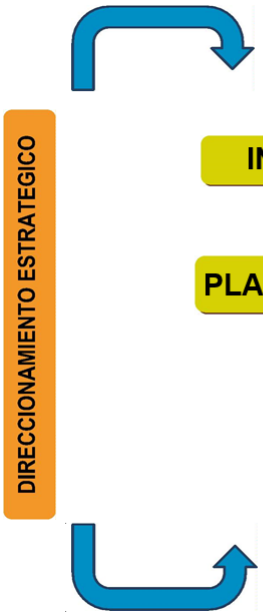
Gráfico 2. Estructura Organizacional - Organigrama de la Interventoría

4.1 NIVELES DE ESCALAMIENTO PARA EL CLIENTE

En las actividades relacionadas con la Interventoría, se definen los siguientes niveles de escalamiento para el cliente, a los cuales éste acude cuando se presentan inconvenientes en la comunicación con los ejecutores directos de las actividades o incumplimientos contractuales:

Primer nivel de escalamiento:	Residente de Obra
Segundo nivel de escalamiento:	Director de Proyecto
Tercer nivel de escalamiento:	Representante legal

Cada uno de los procesos definidos en la estructura organizacional se encuentran enmarcados en el ciclo básico de los procesos: procesos de iniciación, de planificación, de ejecución, de seguimiento y control, y de cierre, los cuales se establecen de la siguiente manera:



- Revisión del objetivo del Proyecto. Para verificar el cumplimiento de este objetivo (s), se deben tener en cuenta los documentos soporte como: Términos contractuales y anexos, normas técnicas, requisitos legales aplicables, los que se consideren y de referencia y pertinentes para realizar la Interventoría.
- Revisión y verificación del cumplimiento del Alcance del proyecto.
- Realizar acta de inicio del proyecto.
- Análisis información pre – contractual (salidas del proceso de Gestión comercial)
- Elaboración del presupuesto para ejecución del proyecto.
- Elaboración plan de calidad del proyecto.
- Aprobación plan de calidad y presupuesto para ejecución del proyecto.
- Gestión de riesgos del proyecto.



- Conformación de equipo de trabajo: Administración de recursos.
- Consecución de los recursos necesarios para ejecutar el proyecto (humano infraestructura).
- Análisis de los términos técnicos, administrativos y jurídicos que enmarcan el proyecto por parte del personal propio del Proyecto.
- Reunión de inicio con el personal para la difusión del plan de calidad.
- Implementación del plan de calidad.
- Medición, seguimiento y control de indicadores de gestión.
- Seguimiento y medición a las actividades de obra.
- Realizar seguimiento periódico al desempeño del proyecto, mediante los indicadores de gestión definidos.
- Realizar control al presupuesto ejecutado vs Planeado.
- Verificar cumplimiento del plan de calidad del proyecto.
- Realizar seguimiento a las no conformidades detectadas y a la eficacia de las acciones tomadas.
- Identificar las variaciones vs el cronograma de actividades a partir de la ejecución del proyecto.
- Tomar acciones correctivas o preventivas.



- Formalizar el Acta de terminación Liquidación.
- Certificación de los trabajos realizados.
- Respaldo de la Información del Proyecto
- Presentación del informe final del proyecto

Gráfico 3. Ciclo básico del proceso de la Interventoría

4.3 Identificación de requisitos legales y de referencia

MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA	
Minuta del Contrato Clausulado Contrato	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y de SST, del contrato de obra No. 340 de 2023, suscrito entre FDLAN y el CONSORCIO MABRIL 90 2023.
Anexo Técnico Interventoría	Documento que detalla el proyecto al cual se realizará interventoría, donde se incluye Barrio, Dirección, Chip, Tipo. Mapa de los salones a intervenir y la respectiva localización. Incluye las principales actividades a ejecutar por parte de la Interventoría y las técnicas de intervención, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas en el marco de la Guía Ambiental para el sector de la construcción, Guía de manejo ambiental de proyectos de Infraestructura, APUS y documentos IDRD e IDU, Norma Sismoresistente colombiana, Norme RETIE y RETILAP, entre otras
Documento de Pliego Definitivo de Condiciones del Concurso de Méritos	CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCATORIA PÚBLICA No. FDLAN- CMA- 002-2023
Planos – Ubicación salones	Ubicación de salones
Ficha EBI 2190 - 2201	Ficha estadística báscia de Inversion Local EBI-L

Gráfico 4. Tabla de Requisitos Legales

4.4. Cronograma de actividades del Proyecto

El plazo previsto para la ejecución de la Interventoría es de 3 meses, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

ACTIVIDAD	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Informe Mensual y factura		x	x
Informe de Avance	x	x	x
Seguimiento Técnico, Financiero, jurídico, ambiental, SST, Social, Administrativo, de Pólizas	x	x	x
Comité de Obra semanal	x	x	x
Informe Final			x

Gráfico 5. Cronograma de Actividades de Interventoría

4.5 Objetivos y Metas

PROCESO	Nombre	Rango		
		Alto	Medio	Bajo
OBRA CIVIL	Control Presupuestal	<=65%	65-75%	>75%
	Presentación de Informes	<0	0	>=1
	Efectividad de la facturación	<0	0	>=1
	Satisfacción del Cliente	>85	80-85	<80

Gráfico 5. Objetivos y Metas

4.6. Estructura Documental del Proyecto

Para la ejecución del proyecto, se establecen los siguientes niveles de documentación:



Gráfico 8. Estructura Documental

4.6.1 Control de Documentos

El control de la documentación está indicado en el MS-PD-07 procedimiento Control de Documentos. La forma en que se elaboran los documentos se localiza en el MS-PD-08 procedimiento Elaboración de Documentos. Para este proyecto, toda la documentación que se utilice, se normalizará y controlará de acuerdo al Sistema de Gestión de Calidad, los documentos y formatos que se requieran implementar para un control específico se identificarán antecediendo al código ya establecido la palabra INT, y se describirán a través del plan de calidad de la Interventoría, mediante la palabra PQ, la cual corresponde al procedimiento donde se especifica el formato, como se define en el MS-PD-08 Procedimiento Elaboración de Documentos.

Por ejemplo, se crea un formato para el control de obras vías de superficie y puentes, este quedará de la siguiente manera:

INT-DS-PQ-C-FM1, lo cual indica, que pertenece al proyecto de Interventoría del Contrato 348 de 2023, al proceso de ejecución de proyectos, se especifica en el plan de calidad del proyecto, pertenece a Colombia, y es el formato con consecutivo número 1.

Las responsabilidades generales del área de calidad ante el control documental son las siguientes:

Asegurar que todos los documentos sean revisados y aprobados por el personal autorizado para ello, antes de emitirlos o liberarlos para su utilización.

Asegurar que todas las ediciones pertinentes de los documentos estén disponibles en todos los lugares donde son efectuadas las operaciones.

Asegurar que todos los documentos obsoletos sean retirados del proyecto para consulta y asegurar que se mantengan actualizadas de acuerdo a la versión vigente del documento.

Documentos propios de la Interventoría:

- Plan de Calidad
- Contrato y anexos
- Procedimientos operativos y de gestión administrativa

4.6.2 Control de registros

El control de los registros del Sistema de Gestión de Calidad está regido por el procedimiento Control de Registros MS-PD-02 y se debe relacionar a través del MS-PD-01-FM1 - Lista maestra de documentos y datos, en la parte de Lista de Registros, donde es necesario relacionar la información correspondiente con el código, clase, responsable, almacenamiento, recuperación, retención y observaciones.

- Actas de reuniones
- Informes
- Control de correspondencia recibida y enviada
- Reportes de campo

Control de correspondencia:

De toda la correspondencia recibida y enviada debe enviarse copia al director, al Residente e Inspector, Técnico y Operativo, al Representante Legal de la compañía interventora del proyecto. TODO comunicado que se emita DEBE ir firmada por el Representante Legal o el Director del proyecto.

La persona encargada de gestión documental, es el responsable del registro de los formatos de control de correspondencia, como del archivo físico y magnético de TODA la correspondencia.

Para asignar el consecutivo, se tendrá en cuenta la siguiente estructura:



- La primera parte corresponde al nombre general del proyecto, el cual será: CTO XX-AÑO
- La segunda parte corresponde al consecutivo, el cual comienza en OF 01 y se va asignado a medida que se envíe o reciba la correspondencia.

- La tercera parte corresponde al año, el cual corresponde al año en curso.

- Cuando la correspondencia es recibida se debe anteceder con la palabra SC

Correspondencia enviada:

Cada vez que se requiera enviar un comunicado al FDLAN, al contratista de obra o parte interesada, es necesario que el responsable de emitirlo solicite un consecutivo a la persona encargada de control documental y le indique la información correspondiente en el Control de correspondencia enviada para que la registre oportunamente, la cual hace relación al consecutivo, fecha, quien lo elaboró, el asunto, dirigida a quien va (cliente, Interventoría o parte interesada), los anexos y si ese comunicado es respuesta a uno que se recibió (indicar el consecutivo del comunicado que están contestando). Siempre se debe enviar el original a la persona encargada de control documental para su respectivo archivo, el cual debe ser en físico y en medio digital.

Cuando se realice de manera digital, debe ser en una carpeta compartida con el Director y el Residente del Proyecto, en la que se identificará una carpeta con el nombre de: CORRESPONDENCIA, y una subcarpeta identificada como Enviada y unas subcarpetas Identificadas 001-099, 100-199, 200-299 y así sucesivamente. Es decir que la correspondencia enviada se ubicará e identificará a través del consecutivo asignado

Correspondencia recibida:

Toda la correspondencia recibida, ya sea por fuera de la oficina (reunión, visita a campo) debe ser entregada al responsable de control documental para que primero que todo le coloque el sello de recibido y registre el consecutivo y la fecha de recibido por el Interventor, seguidamente diligencie el Control de correspondencia recibida, relacionando la información correspondiente al consecutivo (el mismo se debe colocar en el sello y el cual debe estar precedido por la palabra SC, nombre del proyecto – consecutivo - año), la fecha de recepción, el remitente (cliente, Interventoría o parte interesada), consecutivo del remitente (si se identifica), asunto, anexos (verificando que los anexos que especifican en el comunicado corresponda con lo que se recibe, y si responde a la respuesta de un comunicado enviado (consecutivo interno que se le había asignado al comunicado enviado) y observaciones.

4. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA

El Director del proyecto y el Profesional de aseguramiento y gestión de la calidad, se comprometen a que se defina claramente el Sistema de Gestión de Calidad, que se documente, se implemente y funcione de manera efectiva, a través de su mantenimiento, revisión y mejora continua.

Tienen el compromiso de liderar y verificar el cumplimiento de la política y objetivos de calidad en todos los niveles del proyecto de Interventoría y de proporcionar los recursos necesarios para el alcance de tal propósito.

El Profesional de aseguramiento y gestión de la calidad velará por el cumplimiento del Plan de Calidad como responsable directo dentro del Consorcio y desarrollará estas actividades bajo las directrices definidas en el presente plan de calidad.

La responsabilidad por la calidad de los trabajos corresponde a todos los integrantes del equipo que desarrollará las actividades propias de la Interventoría. Si bien cada persona es responsable de la calidad en el cargo que le fue asignado, el Director del proyecto y el Profesional de aseguramiento y gestión de la calidad son los responsables de su seguimiento y de la ejecución del Proyecto dentro del marco de calidad previsto. Su función principal es integrar todos los esfuerzos de sus colaboradores y entregar al Cliente, durante y posteriormente a la ejecución de los trabajos, resultados acordes con sus exigencias y expectativas.

5. RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

5.1 Recursos Humanos

En razón del tipo de actividad que se va a desarrollar, el INTERVENTOR considera que el principal recurso con que cuenta es el recurso humano, el cual está conformado por un grupo de personas que participan en la Interventoría, con la experiencia y formación académica acorde con los requerimientos del proyecto.

Las actividades para la selección del personal que labora con la INTERVENTORÍA se encuentran definidas en el procedimiento de Selección y Contratación de personal para proyectos.

Es política de la INTERVENTORÍA, mantener su personal capacitado y motivado hacia la gestión y aseguramiento de la calidad, proporcionando un ambiente de trabajo seguro, agradable y propicio para la prestación de un servicio óptimo. Cada vez que se realice una capacitación, esta se registra en el formato de Lista de Asistencia. La organización establecida para la ejecución del proyecto se esquematiza mediante el organigrama (Gráfico 2).

La INTERVENTORÍA ha elaborado los perfiles y descripción de puestos de trabajo, en los que se describen las funciones, responsabilidades y autoridad del personal necesario para la ejecución de la Interventoría.

5.2 Recursos Físicos

La INTERVENTORÍA es consciente de la importancia de la prestación del servicio en las mejores condiciones técnicas, en tal sentido mantiene al personal dotado de los recursos tecnológicos y logísticos necesarios para el logro de los objetivos.
Equipos de cómputo, impresora, fotocopiadora, escáner, cámaras fotográficas, cámara de video.
Equipo de comunicaciones: Internet, celulares, 1 línea telefónica.
Equipos para apoyo a la Gestión Administrativa y de Seguimiento: Una oficina en Bogotá, PBX, fax, internet, equipos de cómputo con *software* licenciado, impresoras, fotocopiadora, escáner, sistema de gestión documental.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

6.1 Respuesta a solicitudes y presentación de informes

ACTIVIDAD	REQUISITO
Respuesta a peticiones o particulares	Quince (15) días hábiles
Presentación de Informe Mensual de Interventoría	Diez Primeros días hábiles de cada mes
Presentación del Informe Final de Interventoría	Dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la terminación se hiciere efectiva.
Presentación de Factura y soportes	Mensualmente junto con el Informe

Gráfico 8. Actividades vs Requisitos

Dentro de la ejecución del contrato la interventoría supervisara en el marco de las siguientes estrategias y actividades de intervención para el MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES, se aclara que estas actividades son complementarias a las obligaciones del interventor definidas en el estudio previo:

El interés del FDLAN consisten en brindar a la comunidad usuaria de los salones (culturales y comunales) de la Localidad, la seguridad y protección necesaria para que no se presente ningún accidente, manteniendo y/o adecuando y/o recuperando de acuerdo a los compromisos adquiridos con las diferentes comunidades y cubrir el déficit en lo que respecta al mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física de los mismos. Por tal razón se requiere realizar la adecuación de los diferentes salones de la localidad con el fin de garantizar la convivencia y participación ciudadana de manera que se propicie un aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad, por lo que se considera conveniente ejecutar actividades de recuperación y de mantenimiento en ocho salones de la localidad y del espacio público integrado.

Las especificaciones técnicas que deben conocer, controlar y supervisar son las siguientes:

- Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de
- la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de
- la localidad.
- Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Urbana del Distrito Capital",
- emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano y acorde al cumplimiento normativo ambiental vigente.
- APU´s y documentos del IDRD y del IDU.
- Norma Sismo-Resistente Colombiana.
- Norma RETIE y RETILAP.
- Las demás normas de construcción aplicables al proyecto.

Del contrato de interventoría y de su personal asociado se espera de manera general y como mínimo los siguientes resultados:

- Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el
- cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- Solicitar la actualización de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
- Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas.

- Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales.
- Informar a la entidad estatal, cuando por su causa sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Con el fin, en el menor tiempo posible, se corrijan los desajustes que pudieren presentarse.
- Si es el caso, asesorar a la entidad estatal sobre los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
- Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliego de condiciones, el contrato de Obra, propuesta técnica y económica del Contratista, cronograma de ejecución de obra y cualquier otro documento que haga parte del contrato. Para el efecto, la Interventoría deberá revisar, verificar y aprobar previamente al inicio de las obras, los planos y documentos del proyecto, elaborados por el contratista de obra.
- Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios para el normal desarrollo del contrato. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes previa aprobación de estas.
- Estudio de los documentos, que incluya una completa revisión de la ejecución de los parámetros de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención y ejecución de obra, definidos en los capítulos, y Apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra.
- Verificación preliminar de las obras en el sitio.
- Entregar los informes técnicos, en los términos señalados en el Contrato de Interventoría, acerca de la información presentada por el Contratista, donde se verifiquen, entre otras cosas, los parámetros a respetar en los diseños de alternativas de intervención presentados por el Contratista de acuerdo con la normativa y especificaciones técnicas que apliquen al Contrato de Obra.
- Revisión y aprobación del cronograma propuesto por el contratista; una vez se tenga el resultado de los diagnósticos este cronograma deberá ser actualizado por parte del contratista de obra y la interventoría deberá revisar que se incluyan el desglose de los productos que deberá entregar el contratista de acuerdo con los capítulos técnicos y apéndices del contrato de obra.
- El Interventor deberá consultar con las entidades competentes (SDP, SDM, GAS NATURAL, CODENSA, EPM BOGOTÁ, CAPITEL, ETB, y EAB, entre otras), los documentos que permitan el correcto desarrollo del objeto del contrato (normas, especificaciones técnicas y demás). Con la presentación de la propuesta se da por aceptado que los proponentes conocen los requerimientos de las diferentes entidades distritales y empresas de servicios públicos que operan en el Distrito Capital.
- Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista de obra, la secuencia, y el cumplimiento del cronograma estableciendo de acuerdo a la evaluación, si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir tanto con los resultados esperados como con la programación de obra, cronograma del proyecto y las metas físicas establecidas con base en los resultados de los diagnósticos y diseños de alternativas de intervención entregados por el contratista y aprobados por la interventoría, conforme a lo establecido en los apéndices, anexos y capítulos técnicos del contrato de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Adelantar el registro fotográfico y/o fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de
- construcción del proyecto (antes – después), esto incluye elementos de redes de servicios públicos, para estrategias de intervención de rehabilitación y de reconstrucción, estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría y en el Manual de Gestión de Interventoría y/o Supervisión de Contratos de la SDG vigente a la fecha de suscripción del contrato o el que lo sustituya o reemplace, según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

Elaborar las siguientes actas sin limitarse a ellas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere, para los contratos de obra e interventoría.

- Acta de Inicio.
- Actas de Recibo Parcial por Salón entregado a satisfacción.
- Acta de Recibo Final de obra, en la cual se discrimine cada punto intervenido
- Acta de Convenios y de reuniones- de comités
- Acta de Suspensión
- Acta de Reiniciación
- Acta de Recibo final de Productos de Interventoría
- Acta de Terminación.
- Acta de Liquidación del contrato de obra
- Acta de Liquidación del contrato de la Interventoría

Los Informes mensuales deberán contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre del interventor
- Etapa en que se encuentra el Contrato de Interventoría respecto del cual resultó adjudicatario.
- Ficha técnica del proyecto
- Información del contrato de Contratista
- Información Financiera
- Detalle de actividades y obligaciones cumplidas por el Contratista,
- Acreditación de cumplimiento de Aportes Parafiscales y Seguridad Social por parte del personal
- del Interventoría
- Anexar la relación y copia magnética de la correspondencia
- Observaciones y generalidades consideradas por el interventor, que no puedan ser catalogadas
- dentro de las generalidades anteriormente establecidas
- Conclusiones y recomendaciones por parte del interventor a la FDLAN, acciones correctivas y/o
- preventivas a implementar en todos los aspectos del Contratista

7.3 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

a. Líneas de comunicación

Del Interventor con la FDLAN:

Se hace por conducto del Representante Legal de la Interventoría, del Director del Proyecto o del Residente del Proyecto.
La correspondencia generada por el proyecto se identifica con las iniciales establecidas para el proyecto, seguida de un consecutivo y el año. Ej.:CO 348- 2023 - 001

b. Reuniones periódicas

Con el fin de obtener una retroalimentación con todos los participantes en el proyecto (FDLAN. Interventor, y el Contratista), se llevan a cabo de acuerdo con las exigencias contractuales las siguientes reuniones o comités periódicos:

COMITÉ	OBJETIVO	PERIODICIDAD
Comité de Obra	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión realizada en el período (Ejecución del Proyecto)	Semanal

Comité Financiero	Hacer seguimiento a los asuntos financieros del proyecto.	Mensual

Los comités en los que participa la Interventoría se evidencian en actas de reunión.

c. Comunicación Interna

La Interventoría establece varios medios de comunicación al interior de la organización tales como:

- Correo electrónico
- Carteleras
- Reuniones y/o comités
- Telefonía
- Memorandos
- Verbal

Para que exista una comunicación eficaz teniendo en cuenta el aspecto a comunicar, se define de la siguiente manera:

Aspecto a comunicar	Responsabilidad de la comunicación	A quién le comunica	Cuándo le comunica	Estrategias y Medios
Consultas en materia de Gestión Contractual, realizadas por los particulares y entidades públicas	Director del proyecto-Coordinador del proyecto	FDLAN – Contratista de Obra, Partes interesadas	Cinco días hábiles	Comunicado escrito-Debidamente registrado en la correspondencia
Presentación del informe mensual de Interventoría	Director de Proyecto-Coordinador del proyecto-Especialista asignado	FDLAN	Diez días hábiles de cada mes	Informe escrito con las especificaciones requeridas
Presentación del informe final de Interventoría	Director de Proyecto-Coordinador del proyecto-Especialista asignado	FDLAN	Veinte días hábiles de cada mes	Informe escrito con las especificaciones requeridas

Gráfico 10. Matriz de comunicaciones Interna

d. Comunicación externa

La interventoría provee los medios de comunicación con el cliente FDLAN, por medio de los cuales puede

consultar el desarrollo de sus productos, estatus, consulta de informes, comunicar sus inquietudes y quejas, etc., entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- Reuniones y/o comités
- Correos electrónicos
- Correspondencia
- Telefonía

7.4. CONTROL DE ACTIVIDADES

En el Anexo 1, Matriz de Cumplimiento de Planes – Inspección Interna de Interventoría, se identifican las actividades sometidas a control, y para cada una de ellas se definen especificaciones, criterios de aceptación, tipo de inspección, frecuencia, responsable y registro. (Ver Anexo 1).

7.5 CONTROL DE LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO

Para controlar, calibrar y mantener los equipos utilizados en las actividades de la Interventoría, se aplicará lo definido en el Instructivo MS-IN-01 "Control de los Equipos y Dispositivos de Medición". (Ver Anexo 2)

Para llevar a cabo las actividades de la Interventoría se utilizan los siguientes equipos:

EQUIPO	PERIODICIDAD DE CALIBRACIÓN/ VERIFICACIÓN	REGISTRO/UBICACIÓN	RESPONSABLE DE CALIBRACIÓN /VERIFICACIÓN	TIPO DE MEDICIÓN	APLICA (S/N)
Rugosímetro	Semestral	Certificado de Calibración/Informe subcontratista	Subcontratista	Subcontratista	N
Equipos de topografía	Semestral	Certificado de Calibración/Oficina Interventoría	Interventoría	Ángulos y elevaciones	N
Equipos de medición continua	Semestral	Certificado de Calibración/Informe subcontratista	Subcontratista	Subcontratista	N

Gráfico 11. Equipos de Inspección, medición y ensayo

8. MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA

8.1 Medición y seguimiento

Se cuenta con mecanismos para la medición y seguimiento a la ejecución del proyecto, estos mecanismos son los siguientes:

Acciones correctivas y preventivas: En caso de presentarse una no conformidad, originada por quejas del cliente, resultados de auditorías de calidad, revisiones por la dirección, o inspecciones directas se debe seguir el MS-PD-04 Acciones Correctivas y Preventivas.

Indicadores de gestión del proyecto: Están definidas en el Gráfico 5. Objetivos y Metas, y deben ser presentados por el Director del Proyecto de acuerdo a la periodicidad definida en cada uno a la Dirección de la unidad.

8.2 Mejora

Se aplicarán procedimientos para el manejo de las acciones correctivas y preventivas, con el fin de garantizar la mejora continua al interior del proyecto.

Cuando se detecte una No conformidad o una no conformidad potencial, la Interventoría llevará a cabo las actividades descritas en el procedimiento MS-PD-04 "Acciones Correctivas y Preventivas". Dichas no conformidades se pueden generar por el incumplimiento de lo estipulado en este Plan de Calidad, Auditorías Internas, Quejas del Cliente y/o detección de productos no conformes.

La responsabilidad de verificar que la acción correctiva y/o preventiva haya sido efectivamente puesta en práctica y que haya tenido los efectos esperados, es del Director del Proyecto y del Profesional en aseguramiento y gestión de la calidad.

9. FORMATOS RELACIONADOS

Código	Nombre
CO-DS-PQ-C-FM1	Informe actividades
CO-DS-PQ-C-FM9 CO-DS-PQ-C-FM11	Carteleras sociales en frentes de obra y comunidad Verificación de personal en obra
CO-MS-PD-04-FM1	No conformidad / Acción Correctiva /preventiva
CO -GA-PQ-C-FM1	Control de correspondencia enviada
CO-GA-PQ-C-FM2	Control de correspondencia recibida

Anexo 1. Matriz de Cumplimiento de Planes – Inspección interna Mensual

BOGOTÁ | Alcaldía Local de Antonio Nariño | ECO HÁBITAT S.A.S | MABRIL SAS | CONSORCIO MABRIL 90 2023

INSPECCIÓN INTERNA DE INTERVENTORIA OBRA mes 1

ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO
PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO:	3 MESES
OBJETO:	"CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SALÓN CULTURAL LA FRAGUITA Y DE LOS SALONES COMUNALES PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO".
Contratista:	CONSORCIO MABRIL 90 2023
Contrato No.	340-2023
Interventor:	ECOHABITAT SAS
Contrato No.	348-2023
Nombre de la persona que realiza la inspección	EDUARDO BERNAL PINEDA
Cargo de la persona que realiza la inspección	RESIDENTE DE OBRA

Instructivo: Califique como "1" las caracteristicas que cumplen , "0" las caracteristicas que no cumplen y "N/A" las caracteristicas que no aplican, con el fin de consolidar el indicador de cumplimiento por eje inspeccionado así:

00% - 69% No cumple y arrojará una alerta roja
70% - 89% Cumple medianamente y arrojara una alerta amarilla
90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

	CARACTERISTICA A INSPECCIONAR	Calificación	INDIQUE LA EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
A)	**EJE DE TECNICO Y CALIDAD**		
1	Existe por parte del **constructor** operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), director para la obra? Con disponibilidad para el desarrollo del contrato Personal ofrecido Vs Encontrado	1	ARQ. DIANA PARRA
2	Existe por parte del **constructor** operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero Civil /Arquitecto residente para la obra? Con disponibilidad de 100% para el desarrollo del contrato Personal ofrecido Vs Encontrado	1	ING. ASTRID CAROLINA SANCHEZ
3	Existe por parte del **constructor** operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un profesional HSQ residente para la obra? Con disponibilidad de 100% para el desarrollo del contrato Personal ofrecido Vs Encontrado	1	Profesional en ingeniería con licencia en salud ocupacional ANA ELSA ARROYAVE GARCÍA
4	Existe por parte del **constructor** operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un inspector de obra residente para la obra? Con disponibilidad del 100% para el desarrollo del contrato Personal ofrecido Vs Encontrado	1	LEIDY VIVIANA BLANCO GARZÓN
5	Se está registrando diariamente en bitácora mínimo los siguientes aspectos: actividades de obra desarrolladas y localizadas, personal de obra (maestros - obreros - residente - etc.), estado del tiempo.	1	Bitacora diligenciada al día en la cual se registra información de personal en obra y novedades por cambios climaticos y observaciones SISO
6	La Bitácora está en sitio, diligenciada y protegida contra el daño, deterioro o pérdida	1	Bitacora ubicada en los sitios de obra
7	El personal presente en la obra se encuentra calificado y es el ideal para realizar las actividades programadas	1	Personal ayudantes, tecnicos y oficiales
8	El profesional a cargo de direccion de obra y profesionales que requieren participacion exclusiva para el proyecto, han asistido a los comites de obra citados por parte de la interventoria y demas reuniones citadas por la entidad contratante	1	Asistencia a comites y reuniones.
9	Se cumple con la entrega de informes semanales y mensuales solicitados de parte de la interventoria	1	Entrega cumplida a la fecha
10	Se esta llevando a cabo registro fotografico cronologico donde se evidencie el desarrollo de la intervencion y desarrollo de la obra.	1	Registro incluido dentro de los informes solicitados
11	El personal cuenta con carnets y/o uniformes que identifiquen a los trabajadores como vinculados al desarrollo de la obra	1	Personal con uniformes y overoles entregados como parte de la dotación del contratista.
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		**100,00**	
B)	**EJE DE GESTION SOCIAL**		
1	• Ejecutar el plan de gestión social durante el desarrollo del contrato.	1	Se realizada
2	• Implementar estrategias tendientes a la mitigación del impacto social generado durante el proceso constructivo.	1	Se buscan mecanismos permanentemente
3	• Ofrecer información clara, veraz y oportuna a la comunidad asentada en el área de influencia del proyecto.	1	En cada frente de trabajo se informa claramente los aspectos que solicita la comunidad
4	• Crear escenarios de participación ciudadana que amplíen los espacios de comunicación entre la Alcaldía Local de Antonio Nariño y la ciudadanía.	1	Se realizan reuniones con los líderes de la comunidad
5	• Dar respuesta amplia y oportuna a los requerimientos de la ciudadanía, durante los procesos de ejecución del contrato y acciones posteriores que de él se deriven.	1	Se absuelven los requerimientos de la comunidad.
6	• Hacer entrega oportuna de cada uno de los soportes obtenidos al adelantar las actividades del área social siendo entregadas en los informes respectivos.	1	Se entregan oportunamente
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE GESTION SOCIAL		**100,00**	

BOGOTÁ — Alcaldía Local de Antonio Nariño — Calle 17 Sur No. 10 – 48 — Código Postal: 111411 — Tel. 4403490 — Información Línea 195 — www.antonionarino.gov.co

ECO HÁBITAT S.A.S. CONSTRUIMOS UN MEJOR AMBIENTE

MABRIL SAS — CONSORCIO MABRIL 90 2023

INSPECCIÓN INTERNA DE INTERVENTORIA OBRA mes 1

ENTIDAD CONTRATANTE		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	
C) EJE AMBIENTAL			
1	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales, escombros, sacos de cemento, material de excavación, basuras, etc.	1	Material residual almacenado en lonas dentro de carpa para evitar su expansion.
2	¿Existen procedimientos de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas ?	0	No se ha presentado respuesta a solicitud realizada mediante el oficio 16 donde se requerian las observaciones descritas en el item
3	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	N/A	
4	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc.) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc.)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad ? cuentan con los recursos necesario para mitigar los posibles derrames que se presenten?	1	Rotulos visibles y hojas de seguridad
5	Se han efectuado las capacitaciones propuestas al personal de la obra en temas Ambientales? Que temas se han dictado?. Se encuentran las evidencias?	1	Registro asistencia charla puntos ecologicos
6	Los sumideros en obra se encuentra debidamente protegidos?	N/A	No se han realizado excavaciones
7	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos o lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	Zona de almacenamiento de materiales delimitada.
8	El personal de brigada de orden, aseo y limpieza esta dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	1	Se evidencia elementos como escobas, traperos, bolsas según codigo de colores, guantes de caucho para realizar limpieza de las áreas de trabajo al finalizar la jornada laboral
9	Existe en obra el equipo mínimo para mantenerla en tales condiciones? (escobas, palas carretillas, bolsas y demás implementos necesarios)	1	Se evidencia elementos como escobas, traperos, bolsas según codigo de colores, guantes de caucho para realizar limpieza de las áreas de trabajo al finalizar la jornada laboral
10	Se entrega de manera oportuna todos los soportes de proveedores de materiales pétreos y sitio de disposición final de residuos producto de las actividades de obra.	0	No se ha realizado recolección de residuos de obra, sin embargo ya se solicito mediante oficio 010 por peticion del personal de apoyo a la supervision del contrato la entrega del acta del lugar donde se realizara la disposicion de los residuos a futuro, no se ha recibido respuesta sobre dicha solicitud.
11	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	1	
12	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	Se realiza uso de detergentes biodegradables y se realiza barrido y recoleccion de escombros de las terrazas previo al lavado de las mismas
13	Se emplean materiales adecuados para el aislamiento y control de material particulado producido por la obra? (p. ej. Poli sombra, cintas de seguridad, barreras en ladrillo)	1	No se ha implementado medidas de contencion para material particulado resultante de la adecuacion de superficies (polvo) y aplicación de poliuria
14	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP, correspondiente.	1	Tomas de servicios publicos derivadas del edificio
15	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, o aquella que la que sustituya o modifique. (Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación)	N/A	No se ha realizado recolección de residuos de obra
16	Existe en obra copia del SOAT y la REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA de los vehículos que transportan materiales (materiales pétreos, materiales en obra). Indique la vigencia de estos.	N/A	No se ha realizado recolección de residuos de obra
17	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?	N/A	No se ha realizado recolección de residuos de obra
18	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	
19	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	1	No se realiza instalacion en obra de baterias sanitarias, el personal a cargo de la administracion del edificio proporciono al contratista con un baño de uso exclusivo para sus trabajadores.
20	Se implementa el Kit para desperdicios sólidos (Las 3 canecas)	1	Se evidencia instalacion de canecas de acuerdo al codigo de colores, se realiza recomendación de proteccion sobre los recipientes para evitar acumulacion de agua dentro de los mismos.
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		**86,67**	
D) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
1	Se ha divulgado al personal de la obra que los accidentes e incidentes de trabajo deben ser reportados en un termino máximo de 48 horas hábiles, ante quién se reporta, con qué medio se reporta y quién o quienes son las personas encargadas de reportarlo?	1	Formato induccion de trabajadores
2	Pregunte si ha habido accidentes y/o enfermedades de trabajo. Verifique que se ha hecho el reporte a la ARL y esté consignado en bitácoras y/o en las actas de comité de obra	1	No se han presentado accidentes o enfermedades
3	Se investigan todos los accidentes de trabajo por el equipo investigador	1	No se han presentado accidentes o enfermedades
4	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	N/A	No se realizan excavaciones
5	Se ha dotado al personal de los elementos de protección personal requeridos para la ejecución segura de las labores en obra y se capacita sobre su uso?	1	Formato entrega EPP y revision en obra.
6	El personal de obra utiliza los elementos de protección personal?	1	Correcto uso de los epp brindados por el empleador
7	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los pliegos de condiciones.	1	Botiquin, camilla, cuello y extintor en obra.
8	Se implementan planes de emergencia en todos los frentes de obra y los trabajadores lo conocen	0	Falta soporte divulgación
9	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotado de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	Botiquin, camilla, cuello y extintor
10	Se programa y se ejecuta el mantenimiento de maquinaria y equipo	0	Soporte pendiente por entrega no se puede verificar
11	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley al sistema general de seguridad social: ARL, EPS y AFP.	1	Soporte planillas de seguridad social y formato de afiliacion radicado
12	Se encuentra en obra las planillas de pago de la seguridad social del personal ? Indique la fecha del último pago efectuado.	1	Ubicado en carpeta de obra SISO
13	Al personal que labora en el proyecto se le ha efectuado examen médico laboral de ingreso y egreso.	1	Ubicado en carpeta de obra SISO
14	Se socializa a todo el personal de la obra la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmados por el Representante Legal de la empresa; se encuentran en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos (registro capacitación- registro fotográfico)	1	Soporte inducciones de personal
15	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	1	Soporte inducciones de personal
16	Se realizan actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores	1	Registro de charlas y capacitaciones.
17	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad y son socializadas con el personal involucrado en su manejo.	1	Hojas de seguridad en obra

BOGOTÁ — Alcaldía Local de Antonio Nariño — ECO HÁBITAT S.A.S — MABRIL SAS — CONSORCIO MABRIL 90 2023

INSPECCIÓN INTERNA DE INTERVENTORIA OBRA mes 1

ENTIDAD CONTRATANTE		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	
18	Las sustancias químicas se almacenan según las medidas de seguridad que dictan las hojas de seguridad, están rotuladas y señalizando el sitio de almacenamiento	1	Rotulos visibles
19	Se han conformado las brigadas de Emergencia, están activas, especializadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento periódico, se ejecuta y existen los soportes.	1	si
20	Se realizan simulacros de emergencia.	0	No se han realizado a la fecha
21	Se aplican los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo: en caliente, alturas, espacios confinados y contienen el mínimo de información detallada en la resolución 1409 de 2012	1	Soporte formato permiso de trabajo en alturas.
22	Se cuenta con procedimientos/instructivos/ ATS para actividades de riesgos prioritarios y/o críticos	1	ATS diligenciado.
23	El personal de trabajo en altura está dotado con los elementos de protección personal y colectivo requeridos por ley.	1	Arnes, eslinga, cascos.
24	Se cuenta y diligencia los pre-operacionales diarios para la utilización de los equipos de proteccion en alturas (eslingas, arnes, lineas de vida, andamios, mosquetones) y los mismos garantizan una resistencia a caidas de por lo menos 5000 lb o 22.2 KN, solicitar certificados de los mismos.	1	Formato pre-operacional equipos proteccion de alturas
25	Se cuenta y diligencias pre-operacionales diarios para la utilizacion de los equipos electricos y/o mecánicos	1	Formato pre-operacional equipos y herramientas
26	Se realiza delimitacion y señalizacion de las áreas donde se realizan trabajos en altura o excavaciones	1	Señalización y delimitación de áreas
27	Las herramientas usadas para trabajo en alturas se encuentran atadas o en superficies lejos de los bordes que puedan evitar la caida de objetos	1	
28	Se cuenta con un procedimiento de respuesta ante emergencias en alturas(plan de rescate en alturas) personal y equipos necesarios para llevar a cabo dicha actividad	1	Procedimiento presentado
29	En caso de uso de redes de seguridad en alturas las mismas cumplen con los requisitos estipulados en la resolución 3673 de 2008 (puntos de anclaje, material resistente,	N/A	No se usan redes de seguridad
30	En caso de uso de lineas de vida las mismas cumplen con los requisitos estipulados en resolución 3673 de 2008 (Grosor mínimo de 8mm en caso de ser metalica y 16 mm para materiales sinteticos, resistencia mínima de 5000 lb)	1	Lineas de vida en perfectas condiciones certificadas.
31	Se cuenta con un programa de proteccion contra caidas según lo establecido en la resolución 1409 de 2012	1	Programa presentado
32	Se cuenta con certificados, hojas de vida y pre-operacionales de escaleras o medios de acceso para trabajo en alturas, los cuales se adaptan a lo establecido en la resolución 1409 de 2012	1	Preoperacionales medios de acceso
33	Los trabajos se estan realizando en áreas adecuadas con buena iluminación y con un mínimo de riesgo para el trabajador teniendo en cuenta las disposiciones mencionadas en la resolución 2400 de 1979	1	Trabajos sobre terrazas con areas limpias y buena iluminación.
34	En caso de intervención de redes electricas las mismas se encuentran protegidas para evitar contacto directo con la fuente de energia electrica, lejos de sustancias inflamables y objetos que pudieran propagar un incendio (papel, carton, plastico)	1	
35	Se realizan trabajos en suspensión en dicho caso Los trabajos en suspensión con duración de más de cinco (5) minutos, deberán ser realizados utilizando una silla para trabajo en alturas, que esté conectada a la argolla pectoral del arnés y al sistema de descenso. Todos los componentes del sistema de descenso, deben estar certificados de acuerdo con las normas nacionales o internacionales aplicables. Adicionalmente, el trabajador estará anarguado a una linea de vida vertical en cuerda, instalada con un anclaje independiente y usando un freno certificado.	N/A	No se han realizado trabajos en suspension
36	La ropa de trabajo de los colaboradores usada dentro de la obra es la indicada para el tipo de actividad que se realiza y no representa riesgo para la integridad y salud del mismo	1	Se ha entregado dotacion de overoles y camisas a los trabajadores
37	Las herramientas manuales se encuentran en buen estado, son de buena calidad y son usadas de manera adecuada, tomando en cuenta el uso para el cual esta diseñado y la actividad que se esta llevando a cabo	1	Herramientas en buen estado
38	Para la realización de trabajos nocturnos se cuenta con elementos que garanticen el desarrollo de las labores como luminarias, programa de trabajo, materiales, etc. Y se informa a la interventoria con mínimo 2 dias de anterioridad el desarrollo de la actividad	N/A	a la fecha no se a necesitado
SUBTOTAL VALORACION EJE SST		**91,18**	
E) EJE DE PMT			
1	Acta de vecindad	1	en los centros
2	senalizacion en obra	1	se mantiene en area
3	Señalizacion exterior	1	cuando hay descargues y transportes
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		**100,00**	

VALORACION PLANES

A) EJE DE TECNICO Y CALIDAD	**100%**	
B) EJE DE GESTION SOCIAL	**100%**	
C) EJE AMBIENTAL	**87%**	
D) EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	**91%**	
E) EJE DE PMT	**100%**	
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, SOCIAL,AMBIENTAL, SST y PMT.	**96%**	

Anexo 2. Instructivo MS-IN-01 – Cuadro de Puntos de Inspección

Calidad de los materiales	**Norma INV 630-07**	**Cemento**	Verificación	Cada vez que lo considere necesario el interventor efectuará los ensayos de control que permitan verificar la calidad del cemento	Antes y después de la ejecución de la actividad	Residente de Obra e Interventoría	Registro Fotográfico y medición de cantidades de obra
		Agua	Verificación	Siempre que se tenga alguna sospecha sobre su calidad se determinará su PH y los contenidos de la materia orgánica, Sulfato y Cloruros	Cada que se ejecute la actividad	Residente de Obra e Interventoría	Resultado de ensayo de Laboratorio
		Agregados	Verificación	Se verificará mediante la ejecución de las mismas pruebas descritas en el numeral 500.5.2.3 del Artículo 500 de la Norma de INVIAS.	Cada que se ejecute la actividad	Residente de Obra e Interventoría	Resultado de ensayo de Laboratorio
		Aditivos y Productos químicos de curado	Verificación	El interventor deberá solicitar certificaciones a los proveedores de estos productos, donde se garanticen su calidad y v conveniencia de utilización	Cada que se ejecute la actividad	Residente de Obra e Interventoría	Bitácora de obra